



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. LIR/ 2019301730008 RELATIVA A LA OBRA: 2019301730008, EN EL MUNICIPIO DE TEZONAPA, VERACRUZ**

En la localidad de Tezonapa Veracruz, siendo las **10:00** horas del día **09 de Mayo del 2019** y de conformidad lo dispuesto en el Artículo 51, fracción I, II, III, IV de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. se reunieron en la Sala de Cabildos en los altos del Palacio Municipal, con dirección: Carretera al Palmar s/n, Col. Centro de la cabecera municipal de Tezonapa, Ver., los funcionarios públicos y licitantes, cuyas firmas aparecen al calce y al margen de la presente Acta, con la finalidad de efectuar la presentación y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas en relación a la Licitación en su modalidad de invitación a cuando menos tres personas (*Licitación Restringida*) No.: **LIR/ 2019301730009** relativa a la Obra: "**REHABILITACION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO VILLA SEGUNDA FRACCION**", en la localidad de **FRANCISCO VILLA SEGUNDA FRACCION**, Municipio de Tezonapa, Ver., con No. De obra **2019301730008**.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
CONTRALORIA

A continuación, se procede a dar fe de la presentación de las propuestas recibidas, las cuales corresponden a las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS	FIRMAS
1.-	GICELA SANCHEZ HERNANDEZ	
2.-	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BENAVIDES	
3.-	JULIAN JAVIER RAMOS ROMERO	
4.-		

Acto seguido se da inicio con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de las empresas licitantes, sin que este acto se considere de carácter evaluativo, recibiendo las propuestas para su **ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA:**

Derivado de lo anterior se determina que los licitantes:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
Apertura de propuestas  
OBRAS PÚBLICAS



Cumplen con la totalidad de requisitos establecidos para la propuesta Técnica en las Bases de Licitación correspondientes, documentos que serán sujetos a revisión detallada. Acto seguido se da inicio con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de las empresas licitantes, cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas, las cuales presentan los siguientes importes totales:

Nº	EMPRESA	Importe sin IVA	Importe total con IVA
1.-	GICELA SANCHEZ HERNANDEZ	\$874,039.80	\$1,013,886.17
2.-	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BENAVIDES	\$862,068.97	\$1,000,000.00
3.-	JULIAN JAVIER RAMOS ROMERO	\$869,607.60	\$1,008,744.82



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
CONTRALORIA

EMPRESAS	T-1	T-2	T-3	T-4	E-1	E-2	E-3	E-4	E-5	E-6	E-7
Participante 1	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Participante 2	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Participante 3	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/

Se les da a conocer a los licitantes, que deberán sostener sus propuestas técnicas y económicas integradas por la documentación que han presentado, aun en caso de errores aritméticos o de cualquier otro tipo.

La Comisión de licitación del Subcomité de Adquisiciones y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Ver., determina que las propuestas económicas de las licitantes, son aceptadas para su análisis detallado.

Así mismo se comunica a los licitantes, que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de Licitación y en los ordenamientos legales aplicables.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2018 - 2021  
TEZONAPA, VER.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
OBRAS PUBLICAS



Se les recuerda a los funcionarios públicos y licitantes presentes en este Acto, que el Fallo de la Licitación que nos ocupa se notificará por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales a su emisión, en sustitución de la junta pública correspondiente, en apego a lo previsto en el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente Acta, todos los que en ella intervienen, se da por concluida a las **10:30** horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para hacer constancia.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FIRMAN LOS FUNCIONARIOS**

**C. LUIS ARTURO SANCHEZ GARCIA**

**LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME**

Presidente Municipal

Tesorero Municipal

**ING. HILARIO HERNANDEZ CRUZ.**

**L.C.P. LUIS JOAQUIN CANCINO HERNANDEZ**

Director de obras públicas

Contralor Municipal

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES AL CONCURSO.**

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
CONTRALORIA

Representante Acreditado/ Empresa	Firmas
GICELA SANCHEZ HERNANDEZ	
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BENAVIDES	
JULIAN JAVIER RAMOS ROMERO	